

La atención al público presencial se iniciará coincidiendo con la fase II del plan de desescalada, siempre con cita previa y aforo limitado.

**Los empleados públicos de la AGE se reincorporarán al trabajo de forma gradual, priorizando el trabajo no presencial, la conciliación y la protección a grupos vulnerables**

UGT y el resto de sindicatos del sector firmarán hoy, a las 17,00 horas, un marco de corresponsabilidad para la desescalada en la AGE

UGT y el resto de sindicatos con representación en Función Pública firmarán acuerdo para implementar un plan dentro de la Administración General del Estado que permita la reincorporación progresiva de los trabajadores a sus puestos de trabajo. El acuerdo, que se firmará esta tarde a las 17,00 horas con Carolina Darias, Ministra de Política Territorial y Función Pública, persigue avanzar por las distintas fases de desescalada determinadas por el Gobierno, de manera gradual y segura para los empleados públicos.

Carlos Álvarez, secretario federal de AGE de UGT, ha señalado que se trataba de establecer un marco de corresponsabilidad, homogéneo y negociado en todos los ámbitos, basado en una reincorporación gradual. “Es un acuerdo muy garantista, que prioriza la seguridad y salud de los empleados públicos al tiempo que asegura la adecuada prestación de servicios de la Administración a la ciudadanía.”

**Prioridad del trabajo en modalidades no presenciales y flexibilidad de jornada laboral, sin pérdida de derechos**

En cuanto a los contenidos del Acuerdo destaca la priorización del trabajo en modalidades no presenciales. En todo caso, priorizando esta modalidad para los grupos vulnerables y los que tengan a su cargo personas menores o mayores dependientes y se vean afectadas por el cierre de centros educativos o de mayores.

En los servicios de atención al público se priorizará la atención telefónica y telemática. Para el caso de atención presencial será precisa la cita previa. Se limitará el aforo y deberán adoptarse las medidas necesarias para minimizar los posibles riesgos para la salud. En cuanto a la flexibilización de la jornada laboral deberá constar la conformidad del empleado o empleada en los supuestos de alteración de los tramos de su jornada habitual.

El acuerdo, tal como reivindicó UGT, incluirá un grupo de trabajo para regular el teletrabajo dentro de la AGE. En estos momentos el teletrabajo ha pasado de ser una opción a una necesidad, máxime cuando las estadísticas en el sector de la AGE indican que 2 de cada 3 empleadas y empleados públicos lo están realizando.